

D. N. Alonso Perezmonte, Venuela esta Ciu. lo
 que pareciere mas Combieniente para que nos malogren las
 diligencias a que se da de primario = y La Ciu. haviendo lo
 oido de lo que se dio al P. N. Luis, y agrouo todo lo que se
 cutado Con el P. N. Alonso Perezmonte, y suplico al P. N.
 ca de ma. execute la diligencia que le fue entendi do
 en su Real Cedula de 17 de Mayo de 1713 = y el P. N. de la Ciu. de
 el memorial de D. Nicolas de Borja y Borja y otros
 al dho. Ciu. en que suplica se le conceda la licencia para agrouar
 se de Cruzados de los Reynos y pasar a la execucion de ella.
 el numero de ella Ciu. que tiene Contratado = y La Ciu. haviendo
 lo oido se le concedio la dha. licencia quando al porca la
 otra licencia de el numero como dice, en Consideracion a
 los Varios acuerdos que ay hechos de que se han de esta lizen
 cia para Cruzados Reales por el Excmo. numero que
 ay y demas razones que se expresan en dho. acuerdos que se
 venido presente =
 que por quanto en el Cabildo antecedente tratado para
 por los acuerdos y papeles tocantes a la prohibicion y
 denegacion de las licencias para examinarsse los Comu.
 de las no se pudiesen reconocer por la ocurrenca de
 negocios que se hbo, La Ciu. acordó se traigan para
 el primer ayuntamiento ordinario con el Capitulo
 de mi Cont. que abla en esta razon y se cite para tomar
 Resolucion en la juxtaencion que tiene Juan Millan =
 D. Joseph de Azcarrá Ex. Mayor de Ayuntamiento. dize que es
 los dho. del Salgado por beneicencia a la Ciu. de que es
 tan en su poder, y Importan servicios y su renta gocho
 = La Ciu. haviendo lo oido Acordo que dha. cantidad
 se ponga en poder del P. N. D. Pedro Villanueva para el
 efecto que esta dekinado =
 La Ciu. acuerda que Con el Informe al Cont. se despa
 de Libranza a D. Juan Pedro de Freu. Capellan de la
 Ciu. de lo que se le esta deueniendo de su salario en prop. y so
 bre el P. N. D. Pedro Villanueva su depositario =
 Agencion de Joseph Escalante suplicando se le conceda un solar
 en la Parrochial de S. San Antulm Linde Casu de la Vindica
 Anno Contencias y de la fabrica de dha. Parrochia para que
 ficarlo midiendo y apreciendose por los Alarifes y haze
 postura en la cantidad que le Val usaron y gide se cobra y se
 zite para el Remate y se le de titulo para su venta
 y La Ciu. haviendo lo oido. Dixo remisa de que se oho

D. Nicolas de Borja y Borja
 para examinarsse

Se traigan los acuerdos
 de la juxta de

638 del Valde

Libranza

Solar

